RESOLUCIÓN Nª 20667 DE 2022 16 SEP 2022

ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA

LA SECRETARIA AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO

En virtud del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 que establece la obligación de las entidades estatales de señalar en un acto administrativo la justificación del uso de la modalidad de selección de contratación directa, y en ejercicio de sus facultades delegadas

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

"FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER

Que se cuenta la Certificación de Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Santander No. 838 de 23 de agosto de 2022. "bajo SSEPI 20220680000083 según consta en Certificación de Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Santander.

En la Serranía de los Yariguies se identifican dos grandes regiones naturales como la cordillera oriental, región que ocupa la mayor parte con un 65% del área del departamento y caracterizada por una variedad de climas que abarca desde los templados suaves hasta los fríos intensos y el típico clima de páramo.

De los diferentes relieves y climas que distinguen a la región, pueden identificarse tres zonas importantes como el Macizo de Santander, la Serranía de los Yariguíes (que forma una barrera con elevaciones de hasta 3000 m.s.n.m. separando el Valle Magdalena por el occidente del Valle del Suárez por el oriente) y zonas de relieves glaciares y periglaciares que representen las partes más altas de los páramos con los más pintorescos y exóticos paisajes. (IGAC, 1992). Con rasgos geomorfológicos bien marcados.

Desde el punto de vista hidrológico, el área de estudio comprende las cuencas de ríos Magdalena, la subcuenca de río Sogamoso (formado por la confluencia de río Chicamocha y el río Suárez), las de los ríos Lebrija, Carare, Opón, Ermitaño, Chucurí, Cáchira, Suratá, Tona y Servitá. Las cuencas en la zona presentan una forma alargada donde se destaca una red de drenaje densa que se resume, o es afluente del río Magdalena.

El DRMI Serranía de Yariguies hace parte los municipios de Betulia, Zapatoca, Galán, Hato, La Aguada, Palmar, Chima, Contratación, El Guacamayo, San Vicente, El Carmen, Simacota, Barrancabermeja, Bolívar, Cimitarra, El Peñón, Santa Helena del Opón, Landázuri y Vélez; comprende un área total de 419.225 hectáreas, considerado como ecosistema estratégico, por la amplia red de drenajes y nacimientos que abastecen a una cantidad considerable de municipios del departamento.

La ejecución del proyecto tiene importancia para el cumplimiento de la normatividad ambiental (Decreto 2372 de 2010 y decreto 1076 de 2015), normas que indican la necesidad de formular los planes de manejo en las áreas protegidas, para el caso el DRMI y paramo Yariguies.

De otra parte, se requiere atender la necesidad de diferentes municipios que hacen parte del DRMI Yariguies, requiriéndose realizar la definición de usos, zonificación ambiental y redelimitación del Distrito Regional de Manejo Integrado.

ESTUDIO DE NECESIDADES:

Se identifican de esta manera de acuerdo a la Metodología General Ajustada (MGA), la cual actualmente se encuentra disponible en versión web en la dirección electrónica https://mgaweb.dnp.gov.co/, la serie histórica de la necesidad, compuesta por un año inicial a partir del cual iniciamos el estudio, un año final hasta donde tenemos datos ciertos y un último año proyectado, en el cual se calcula el déficit de acuerdo a la información de OFERTA y DEMANDA para cada una de las vigencias.

Por su parte, para el análisis de la demanda se tiene presente que esta refleja la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente, por lo que se calcula de acuerdo al total de hectáreas sin plan de manejo, de esta forma se toman 419.225 ha como la "DEMANDA" en la serie historia de la necesidad.

La cantidad demandada de un producto depende de la población que exhibe la necesidad y del consumo que esta realiza en un periodo de tiempo, por lo que la serie histórica está comprendida entre los años 2005 al 2022, debido a que en el 2005 se hace la declaratoria del DRMI, sin embargo la proyección abarca hasta el año final del horizonte de evaluación, en este caso 2028, debido a que los "Beneficios" que se calculan para el presente proyecto, tienen lugar durante 5 años en los cuales son válidos los estudios y planes elaborados..

En la MGA los valores proyectados para la oferta de cada producto deben corresponder a la situación sin proyecto, es decir que no deben incluir el incremento de la oferta generada como resultado de la ejecución, sin embargo, es importante mencionar que esta "OFERTA" es definida como la meta del producto principal "Servicio de protección de ecosistemas" que tiene como indicador las "Áreas de ecosistemas protegidas" y es medido a través de: "Hectáreas de áreas".

Tabla. ***Proyección del estudio de necesidades de la MGA web***

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2005	0	419.225,00	-419.225,00
2006	0	419.225,00	-419.225,00
2007	0	419.225,00	-419.225,00
2008	0	419.225,00	-419.225,00
2009	0	419.225,00	-419.225,00
2010	0	419.225,00	-419.225,00
2011	0	419.225,00	-419.225,00
2012	0	419.225,00	-419.225,00
2013	0	419.225,00	-419.225,00
2014	0	419.225,00	-419.225,00
2015	0	419.225,00	-419.225,00
2016	0	419.225,00	-419.225,00
2017	0	419.225,00	-419.225,00
2018	0	419.225,00	-419.225,00
2019	0	419.225,00	-419.225,00
2020	0	419.225,00	-419.225,00
2021	0	419.225,00	-419.225,00
2022	0	419.225,00	-419.225,00
2023	0	419.225,00	-419.225,00
2024	0	419.225,00	-419.225,00
2025	0	419.225,00	-419.225,00
2026	0	419.225,00	-419.225,00
2027	0	419.225,00	-419.225,00
2028	0	419.225,00	-419.225,00

Que se cuenta con el proyecto "**FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER.**" bajo SSEPI 20220680000083 según consta en Certificación de Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Santander No. 838 de 23 de agosto de 2022

16 SEP 2022

Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar el proceso administrativo para la celebración de un convenio interadministrativo entre la administración departamental y la **Corporación Autónoma Regional de Santander.**

OBJETIVO GENERAL

Formular el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Serranía de los Yariguies y el plan de manejo del páramo de los Yariguies.

Meta: Apoyar la formulación de planes de manejo de áreas protegidas para 1000 hectáreas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Formular el Plan de Manejo del DRMI Serranía Los Yariguies en sus tres componentes: Diagnostico, Ordenamiento y Estratégico.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Formular el Plan de Manejo del Páramo Yariguies de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018.

2. CAUSAL QUE SE INVOCA PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE:

Conforme al marco de la normatividad vigente, se realizará un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual se encuentra soportado en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, articulo 2 numeral 4, literal c de ley 1150 de 2007.

3. OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del convenio a suscribir es el: **"FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER."**

4. PRESUPUESTO DEL CONVENIO:

El valor total del convenio es de $3.891.469.690,47 de los cuales el Departamento aportará la suma de $1.200.000.000,00 y la Corporación Autónoma Regional de Santander aportará $2.691.469.690,47. Los cuales están soportados de la siguiente manera:

APORTE DEL DEPARTAMENTO

La Secretaría Ambiental del Departamento de Santander aportara económicamente (Dinero) la suma de $ 1.200.000.000 distribuidos en los siguientes componentes y/o categorías de inversión:

• Formular el plan de manejo del DRMI serranía los Yariguies en sus tres componentes: Diagnostico, Ordenamiento y Estratégico.
• Formular el plan de manejo del páramo Yariguies de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018

APORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) aportara económicamente (Dinero) la suma de $ 2.691.469.690,47 distribuidos en los siguientes componentes y/o categorías de inversión:

• Formular el plan de manejo del DRMI serranía los Yariguies en sus tres componentes: Diagnostico, Ordenamiento y Estratégico.
• Formular el plan de manejo del páramo Yariguies de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018

16 SEP 2022

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El Convenio tendrá un plazo de ejecución de 10 meses

NOTA:1 teniendo en cuenta que este proyecto no se presentó para autorización de vigencias futuras toda vez que el Departamento solicito un concepto al MINISTERIO DE HACIENDA, donde nos indica que si el Departamento firma un convenio y la forma de pago es un único desembolso y se realizara en la misma vigencia fiscal no requiere autorización.

6. LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los estudios y documentos previos de la contratación a realizar, podrán ser consultados en el Despacho de la Secretaria Ambiental del Departamento de Santander. Dirección de correo electrónico www.santander.gov.co Link contratación – archivos de contratos.

Bucaramanga, 16 SEP 2022

MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN
Secretario Ambiental

Proyecto: Ing. Marcela Rodríguez _CPS
Reviso: Alexander Cornejo – CPS Oficina de Contratación
V.B: Liliana Navas Ferreira Jefe Oficina de Contratación